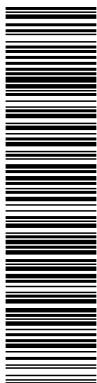


DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49
	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20221978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94ECS9A90B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-31/03/2022-7

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 31 de marzo de 2022

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

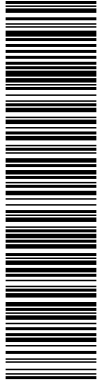
R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 31 de marzo de 2022**, a las **18:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49

ESTADO
FIRMADO
28/03/2022 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20221978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94E9C9CA90B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ 58/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2021
- 2/ 59/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2021
- 3/ 60/2022.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 6 de septiembre de 2021
- 4/ 61/2022.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2021
- 5/ 62/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021
- 6/ 63/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021
- 7/ 64/2022.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021
- 8/ 65/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021
- 9/ 66/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021
- 10/ 67/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022
- 11/ 68/2022.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022
- 12/ 69/2022.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022
- 13/ 70/2022.-** Dación de cuenta de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Pinto de D. Fernando Oliver González [2022/SECRE_INST/1]

PARTE RESOLUTIVA

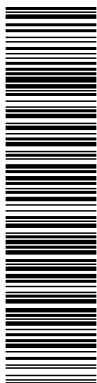
Alcaldía

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20221978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94E9C9A80B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

- 14/ 71/2022.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura a la empresa GIGLON, SL, en concepto de comisión por la venta de entradas para el evento “Los Reyes Magos y el misterio de la llave mágica”, por importe de 727,09 € [2022/INT_PLE/24]
- 15/ 72/2022.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura a la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, SA, en concepto de servicio de teleasistencia municipal durante el mes de enero de 2022, por importe de 3.158,08 € [2022/INT_PLE/25]
- 16/ 73/2022.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de dos facturas a la empresa ON EN MARCHA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SL, en concepto de servicios de vigilancia en concierto rock en el auditorio y ampliación de servicios de vigilancia, por importe de 551,76 € y 103,46 € respectivamente [2022/INT_PLE/26]
- 17/ 74/2022.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura a la empresa ADRUM CONSULTORES & BUSINESS CLUB, SL, en concepto de apoyo jurídico a la defensa procesal del Ayuntamiento de Pinto en materia de reclamaciones de devolución del IBI correspondiente al Sector 9 "PUNCTUM MILLENIUM", por importe de 7.260,00 € [2022/INT_PLE/28]
- 18/ 75/2022.-** Aprobación de la delegación de atribuciones del Pleno en la Alcaldía y en la Junta de Gobierno Local en materia de autorización y disposición de gastos plurianuales vinculados a subvenciones con cargo a los fondos europeos *Next Generation EU* [2022/PROP_ALC/2]
- Concejalía Delegada de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación**
- 19/ 76/2022.-** Aprobación inicial del crédito extraordinario nº 3/2022 “Subvención de capital a ASERPINTO” [2022/INT_PLE/32]
- 20/ 77/2022.-** Asuntos urgentes, en su caso

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49

ESTADO
FIRMADO
28/03/2022 13:49



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

- 21/ 78/2022.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 21 de febrero y el 27 de marzo de 2022
- 22/ 79/2022.-** Dación de cuenta del Decreto 3049/2022, de 25 de marzo, sobre la aplicación de remanente 2-2022 [2022/INT_PLE/33]
- 23/ 80/2022.-** Declaración Institucional en apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Schneider [2022/SEC_MOC/37]

MOCIONES

- 24/ 81/2022.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unidas Pinto, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Podemos y del Concejal no adscrito en apoyo al derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y condenando la decisión del Presidente del Gobierno de España en apoyo al plan marroquí sobre el Sahara [2022/SEC_MOC/36]
- 25/ 82/2022.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos instando a la Consejería de Sanidad a consolidar 11.000 contratos COVID de la Comunidad de Madrid [2022/SEC_MOC/33]
- 26/ 83/2022.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos en contra de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid [2022/SEC_MOC/34]
- 27/ 84/2022.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Red de Ciudades por la Bicicleta [2022/SEC_MOC/35]

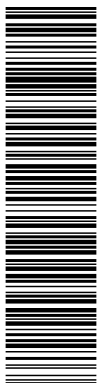
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2022/1978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94E9C9A80B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49
	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2022/1978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94E9C9A80B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

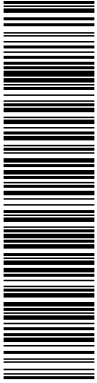
- 28/ 85/2022.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la puesta en marcha de medidas ante el aumento de la delincuencia en el municipio [2022/SEC_MOC/29]
- 29/ 86/2022.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal y que baje los impuestos que soportan los españoles [2022/SEC_MOC/31]
- 30/ 87/2022.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos al Pleno de la Corporación para la elaboración y puesta en marcha de un plan local de concienciación y prevención del suicidio [2022/SEC_MOC/24]
- 31/ 88/2022.-** Moción del Grupo Municipal Ciudadanos al Pleno de la Corporación para que tenga lugar una Comisión de Investigación en relación con los contratos que llevan informe de Intervención en el que se muestra disconformidad con la Ley de Contratación [2022/SEC_MOC/25]
- 32/ 89/2022.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la elaboración de una ordenanza fiscal que grave el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios a las compañías aseguradoras en función de lo que éstas recauden por este concepto mediante los seguros contratados con los vecinos de Pinto [2022/SEC_MOC/23]

RUEGOS Y PREGUNTAS


Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/7 - Sesión PLE -31/03/2022-7	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2022/3111	
OTROS DATOS Código para validación: A04JY-V7QD1-TQ4OC Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/03/2022 13:49	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2421978-A04JY-V7QD1-TQ4OC-A94ECS9A90B1C1CE6A8CF346138CA6AD1FC4613) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

SEC22 - v. 1.0

DECRETO

[PLE-31/03/2022-7](#)

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>